

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTORES DE LA EMPRESA IMPORTSIX S.A.

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de IMPORTSIX S.A.

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que hiciera la Junta General de Accionistas de IMPORTSIX S.A.

En mi opinión los administradores de IMPORTSIX S.A. Han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.

En ese sentido la compañía me ha entregado el balance general, mayores auxiliares y diarios generales, así como también he revisado la estructura social y la documentación societaria de la empresa por el ejercicio terminado a esa fecha, y a continuación expongo los resultados de los análisis efectuados.

a. Aspectos Administrativos-operacionales

Debe expresarse que los administradores y funcionarios de la compañía durante el ejercicio económico objeto de este informe, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

b. Control Interno

El control interno implementado por la empresa ha sido en concordancia a sus necesidades básicas, donde los movimientos de egresos, adquisiciones, compras, control de activos fijos, etc., tiene registros, control, conservación y la custodia de los mismos en forma adecuada.

c. Aspectos Legales

He revisado los libros sociales de la Empresa IMPORTSIX S.A. los que se mantienen debidamente actualizados y custodiados tales como actas de Junta General de Accionistas, expedientes de las actas, libro de acciones y accionistas, talonario de acciones, libro de contabilidad y los correspondientes comprobantes de respaldo de las transacciones y de la correspondencia.

Adicionalmente cabe mencionar que no existen litigios en contra de la Compañía que a mi criterio se consideren importantes y deban ser reportados.

d. Aspectos Tributarios

La empresa al cierre del ejercicio 2015 ha presentado de manera oportuna las declaraciones de impuestos, para de esta manera dar cumplimiento con las obligaciones fiscales durante el ejercicio, como son los pagos y declaraciones de retenciones IVA y Retenciones en la fuente; las declaraciones anuales de renta todavía no han sido presentadas al SRI, ya que el plazo de presentación y pago es hasta el mes de abril del 2016.

e. Aspectos financieros

Dentro de mis funciones, he solicitado que la administración me proporcione los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre del ejercicio 2015, he revisado el mencionado balance, así como sus correspondientes libros contables.

Producto de la revisión puedo indicar que los mismos se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes y que los saldos de los estados contables corresponden a los registros en los libros de diarios de la Compañía.

CONCLUSIONES

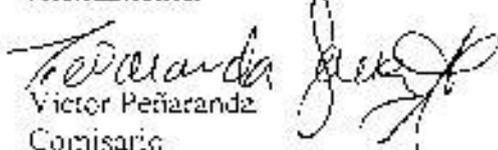
Debo manifestar que he recibido por parte de los administradores y funcionarios de la Empresa, toda la información y colaboración necesaria, por lo que puedo afirmar que los registros de la empresa y los procedimientos aplicados se ajustan a principios de contabilidad de aceptación general y a las normas legales vigentes en el país.

OPINIÓN

En mi opinión, los registros contables de la compañía se encuentran conforme con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La función de comisario se ha efectuado cumpliendo a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Victor Peñaranda
Comisario

Guayaquil, Marzo 26 del 2015